PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	CÓDIGO: **CT-FO-44**			
		VERSIÓN No. **01**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: TRAMITE DE PAGO 18 ORDEN DE SUMINISTRO 31

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/12/2024 | **VALOR TRAMITE DE PAGO: $ 1.624.235,00** | **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: ING. IND. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		ok	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		ok							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		ok							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		ok							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		ok							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		ok							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		ok							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		ok							
13	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***		ok							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : Tatiana Valentina Montaña

FIRMA:

Dic 30/24

2:11

Fecha trámite de pago		Número de Pago	18 DE LA ORDEN 31
Valor de pago solicitado	$ 1.624.235,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 31	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79** .".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100008316	
Expediente Orfeo	20221300101309000005E	
Registro Presupuestal	No. 99124 de 09 mayo de 2024	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 4.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($)4.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0004-ARC-JOLAN- 2023**	
Fecha de legalización del contrato	15 DE MAYO DEL 2024	
Fecha de finalización del contrato	27 DICIEMBRE 2024	
Porcentaje de ejecución del contrato	99,95%	

Modificaciones del contrato	☐Adición Valor _____ ☐Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____
Novedades del contrato	**N/A**

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	85-44-101128935	3.400.000.000	09-05-2024	27-12-2027
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101059162	520.000.000	09-05-2024	27-12-2024

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Pre impreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

		CUMPLE	**NO CUMPLE**
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 9478616587	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	12-2024	
	Periodo Pensión	11-2024	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 18 OS 31	N/A	1.624.235,00	1
2	Factura No. 39413	26/12/2024	1.629.825,00	2
3	Nota Crédito No. 427	26/12/2024	-5.590,00	3
4	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 18 OS 31	26/12/2024	1.624.235,00	4
5	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	5

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.
- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	REPOSA EN EL EXPEDIENTE	FECHA	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 18 OS 31	X	N/A	1
2	Factura No. 39413	X	26/12/2024	2
3	Nota Crédito No. 427	X	-5.590,00	3
4	5000748504	X	26/12/2024	4
5	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 18 OS 31	X	26/12/2024	5
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	07/12/2024	6
7	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	06/12/2024	7-13
8	Informe de Supervisión No 18	X	27/12/2024	14-22
9	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
10	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
11	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
12	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ING. IND. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS	Extensión 1510				
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Julia Duarte Martinez					
	Cargo / Dependencia: PD		Extensión: 1300			
	Firma: Duarte Dic 30/24 2:11					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: ADM. EMP. ESP. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

TITULO	CÓDIGO: GF-FO-35			
CONTROL DE PAGOS	VERSIÓN No. 04	Página No. 1 de 1		
	FECHA:	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-173-2021 O.S 31	No. Registro Presupuestal / Fecha		99124 - 09/05/2024			
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79.	RP Actual No.	99124	Valor	4.000.000.000,00	Fecha	9/05/2024
Nombre Contratista:	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:			No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. No 8000008460 CENIT-ALFM		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	27 DE DICIEMBRE DEL 2024			
Celebrado(s) con:							

EJECUCION ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	4.000.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
4.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4.000.000.000,00
			Valor total del contrato	4.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	3.998.160.956,00
			Saldo por ejecutar	1.839.044,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1	
TOTAL TRAMITE			**134.762.100,00**
Saldo por Uso	3.865.237.900,00		
Saldo	3.865.237.900,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #2	
TOTAL TRAMITE			**109.248.100,00**
Saldo por Uso	3.755.989.800,00		
Saldo	3.755.989.800,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3	
TOTAL TRAMITE			**77.017.870,00**
Saldo por Uso	3.678.971.930,00		
Saldo	3.678.971.930,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #4	
TOTAL TRAMITE			**91.074.998,00**
Saldo por Uso	3.587.896.932,00		
Saldo	3.587.896.932,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #5	
TOTAL TRAMITE			**697.691.038,00**
Saldo por Uso	2.890.205.894,00		
Saldo	2.890.205.894,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #6	
TOTAL TRAMITE			**139.140.000,00**
Saldo por Uso	2.751.065.894,00		
Saldo	2.751.065.894,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #7	
TOTAL TRAMITE			**69.864.900,00**
Saldo por Uso	2.681.200.994,00		
Saldo	2.681.200.994,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #8	
TOTAL TRAMITE			**474.045.662,00**
Saldo por Uso	2.207.155.332,00		
Saldo	2.207.155.332,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #9	
TOTAL TRAMITE			**175.744.010,00**
Saldo por Uso	2.031.411.322,00		
Saldo	2.031.411.322,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #10	
TOTAL TRAMITE			**607.794.312,00**
Saldo por Uso	1.423.617.010,00		
Saldo	1.423.617.010,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #11	
TOTAL TRAMITE			**226.028.640,00**
Saldo por Uso	1.197.588.370,00		
Saldo	1.197.588.370,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #12	
TOTAL TRAMITE			**390.281.298,00**
Saldo por Uso	807.307.072,00		
Saldo	807.307.072,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #13	
TOTAL TRAMITE			**135.956.008,00**
Saldo por Uso	671.351.064,00		
Saldo	671.351.064,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #14	
TOTAL TRAMITE			**146.594.382,00**
Saldo por Uso	524.756.682,00		
Saldo	524.756.682,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #15	
TOTAL TRAMITE			**370.261.728,00**
Saldo por Uso	154.494.954,00		
Saldo	154.494.954,00		
		NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #16	
TOTAL TRAMITE			**107.629.910,00**
Saldo por Uso	46.865.044,00		
Saldo	46.865.044,00		

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #17

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No. 37557	28-sep-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	19.538.365,00	19.538.365,00	3.972.673.321,00
Factura No. 37558	28-sep-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	12.857.000,00	12.857.000,00	3.985.530.321,00
Factura No. 37559	28-sep-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6.161.400,00	6.161.400,00	3.991.691.721,00
Factura No. 37636	30-sep-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4.845.000,00	4.845.000,00	3.996.536.721,00
TOTAL TRAMITE							43.401.765,00	

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
TITULO	**CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: **GF-FO-35**			
		VERSIÓN No. **04**	Página No. **1** de **1**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-173-2021 O.S 31		No. Registro Presupuestal / Fecha		99124 - 09/05/2024		
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79.		RP Actual No.	99124	Valor	4.000.000.000,00	Fecha	9/05/2024
Nombre Contratista:	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS		RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:				No. de la negociación de BMC			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. No 8000008460 CENIT-ALFM			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	27 DE DICIEMBRE DEL 2024		
Celebrado(s) con:							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	4.000.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
4.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4.000.000.000,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Valor total del contrato	4.000.000.000,00
Valor ejecutado presupuestal	3.998.160.956,00
Saldo por ejecutar	1.839.044,00

Saldo por Uso	3.463.279,00
Saldo	3.463.279,00

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #18

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No. 39413	26-dic-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1.629.825,00	1.629.825,00	3.998.166.546,00
NOTA CREDITO No. 427	26-dic-24	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	-5.590,00	-5.590,00	3.998.160.956,00
TOTAL TRAMITE							**1.624.235,00**	
Saldo por Uso	1.839.044,00							
Saldo	1.839.044,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : _____

Nombre del Supervisor: CAMILO D'ACHIARDI Fecha en que se validan los saldos "RP" : _____ Fecha: _____

Supervisor del CI No.: 001-173-2021 OS 31 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa: _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 14d6aa3feb571289c4c9ad7b18d4db01aca297b49ef8525b513c11b89b60c1c969dfdc8a6cb2c1baff1ee45fc3346dcf

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 26/12/2024 9:16:21a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: **CCDS - 39413**

FECHA: 26/dic./2024

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025 HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 39.413		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	93,00	COP 17.525	1.629.825

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021; PUERTO LEGUIZAMO ;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$1.629.825
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$1.629.825

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	09/02/2025	$1.629.825,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representación Gráfica de la Nota Credito Electrónica

CUFE: b8d258fe726a3592b5229fc7e1033f38de43bfdc4aa74d8f38728305e63c323c8005ba9c00a8744c42f274a48d12d79a

Documento firmado electronicamente

FECHA VALIDACION DIAN:

NOTA CREDITO ELECTRÓNICA No. 427

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 26-dic.-2024 12:00 am

REFERENCIA:

DOCUMENTO: 39413 01

CUENTA	*NOMBRE CUENTA*	*DETALLE*	*DEBITO*	*CREDITO*
413508001	COMBUSTIBLE NACIONAL	CUENTA DEBITO PARA COMPENSACIÓN EN SAP ALFM	5.590,00	
130505001	CLIENTES NACIONALES	CLIENTES PARA COMPENSACIÓN EN SAP ALFM		5.590,00

OBSERVACION: PARA COMPENSACIÓN EN SAP ALFM

VALOR NOTA:		5.590,00
VALOR IMPUESTO:	0,00	0,00
RETECION FUENTE:	0,00	0,00
RETENCION ICA:	0,00	0,00
VALOR TOTAL:		5.590,00

DETALLE DEL ABONO

TIPO	No DOC	ABONO	DESCTO	DETALLE
FCR	39413	5.590,00		15-20-00-000;contrato001-173-2021; PUERTO LEG

Descargue su nota credito en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000748504
Fecha Documento	26.12.2024
Fecha Contabilización	26.12.2024
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100195139
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-976-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	39413 NC427 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	93	GLN	17.464,8925	1.624.235
							TOTAL	1.624.235

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01		
			VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
			FECHA:	24 / 7 / 2024	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 31	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	27/12/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 26, 27, 30, 31,32 ,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74,77, 78 y 79".		
CONTRATISTA:	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVCIOS S.A		
NIT/CC/CE:	806.005.826-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	WILSON CAMILO CARRILLO D		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE	15/05/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	27/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	27/12/2024		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	26/12/2024	HORA:	10:00:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL N°	18	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO :				DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS	WILSON CAMILO CARRILLO D	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	CI 009-DIMAR-2023 – 211-00-A-COFAC-DILOA-2023 – CI 0004-ARC-JOLA-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	PUERTO LEGUIZAMO	Factura No. 39413	26/12/2024	93	COP 17.525	0%	COP 1.629.825
2	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	PUERTO LEGUIZAMO	Nota credito No. 427	26/12/2024	1	-COP 5.590	0%	-COP 5.590
							VALOR SIN I.V.A		COP 1.624.235
							VALOR I.V.A	0%	COP 0
							VALOR TOTAL		COP 1.624.235

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				**COP 0**
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA . [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021	

ACONTIS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

1. Cumplimiento y pago oportuno:

   - ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud desde enero hasta diciembre del 2024.
   - ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de noviembre del2024.
   - ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de noviembre del 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno por el mes de enero a noviembre del año 2024, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2024.

JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005876	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106546072	9478616587	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCOLOMBIA	0	$135,907,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$67,284,300						$23,606,300	
																				$2,822,600						$699,600	
																				$2,462,000						$609,400	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,488,737	16%	SIN RIESGO	$398,200	$0	$0	$0	$0	$0	$398,200		MUTUAL SER	30	$2,488,737	4%	$99,600	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	3	$160,000	16%	SIN RIESGO	$25,600	$0	$0	$0	$0	$0	$25,600		MUTUAL SER	3	$160,000	0%	$0	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$43,334	16%	SIN RIESGO	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	$7,000		MUTUAL SER	1	$43,334	4%	$1,800	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	3	$160,002	16%	SIN RIESGO	$25,700	$0	$0	$0	$0	$0	$25,700		MUTUAL SER	3	$160,002	4%	$6,500	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$173,334	16%	SIN RIESGO	$27,800	$0	$0	$0	$0	$0	$27,800		MUTUAL SER	4	$173,334	4%	$7,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	15	$650,000	16%	SIN RIESGO	$104,000	$0	$0	$0	$0	$0	$104,000		MUTUAL SER	15	$650,000	4%	$26,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$173,334	16%	SIN RIESGO	$27,800	$0	$0	$0	$0	$0	$27,800		MUTUAL SER	4	$173,334	4%	$7,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,937,206	16%	SIN RIESGO	$310,000	$0	$0	$0	$0	$0	$310,000		SALUD TOTAL	30	$1,937,206	4%	$77,500	
						$1,550,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$1,550,000	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		EPS MUTUAL SER	30	$1,550,000	4%	$62,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,331,497	16%	SIN RIESGO	$373,100	$0	$0	$0	$0	$0	$373,100		MUTUAL SER	30	$2,331,497	4%	$93,300	
						$1,680,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,217,183	16%	SIN RIESGO	$354,800	$0	$0	$0	$0	$0	$354,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,217,183	4%	$88,700	
						$3,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,500,000	16%	SIN RIESGO	$560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$560,000		SALUD TOTAL	30	$3,500,000	4%	$140,000	
																				$360,600						$90,200	
						$1,568,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,253,701	16%	SIN RIESGO	$360,600	$0	$0	$0	$0	$0	$360,600		SALUD TOTAL	30	$2,253,701	4%	$90,200	
																				$64,461,700						$22,906,700	
																				$5,447,700						$3,783,000	
						$4,300,000	No	Fijo	PORVENIR	15	$11,710,091	16%	SIN RIESGO	$1,873,700	$0	$0	$58,600	$175,700	$0	$2,108,000		SANITAS	15	$11,710,091	12.5%	$1,463,800	
						$4,300,000	No	Fijo	PORVENIR	15	$18,553,279	16%	SIN RIESGO	$2,968,600	$0	$0	$92,800	$278,300	$0	$3,339,700		SANITAS	15	$18,553,279	12.5%	$2,319,200	
																				$54,352,100						$17,957,700	
						$1,301,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,801,267	16%	SIN RIESGO	$288,300	$0	$0	$0	$0	$0	$288,300		MUTUAL SER	30	$1,801,267	4%	$72,100	
						$1,495,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,759,350	16%	SIN RIESGO	$441,500	$0	$0	$0	$0	$0	$441,500		EPS MUTUAL SER	30	$2,759,350	4%	$110,400	
						$1,400,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$276,379	16%	SIN RIESGO	$44,300	$0	$0	$0	$0	$0	$44,300		EPS MUTUAL SER	5	$276,379	4%	$11,100	
						$1,400,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$2,166,015	16%	SIN RIESGO	$346,600	$0	$0	$0	$0	$0	$346,600		EPS MUTUAL SER	25	$2,166,015	4%	$86,700	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,309,322	16%	SIN RIESGO	$369,500	$0	$0	$0	$0	$0	$369,500		MUTUAL SER	30	$2,309,322	4%	$92,400	
						$1,495,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,270,275	16%	SIN RIESGO	$363,300	$0	$0	$0	$0	$0	$363,300		SANITAS	30	$2,270,275	4%	$90,900	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,827,181	16%	SIN RIESGO	$452,400	$0	$0	$0	$0	$0	$452,400		EPS MUTUAL SER	30	$2,827,181	4%	$113,100	
						$1,495,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,302,111	16%	SIN RIESGO	$368,400	$0	$0	$0	$0	$0	$368,400		SANITAS	30	$2,302,111	4%	$92,100	
						$5,010,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,010,000	16%	SIN RIESGO	$801,600	$0	$0	$0	$0	$0	$801,600		SANITAS	30	$5,010,000	4%	$200,400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$23,606,300						$15,361,800						$28,337,900				$1,326,900		$1,990,200		$0		$0	
	$699,600						$651,300						$1,133,300				$0		$0		$0		$0	
	$609,400						$561,100						$976,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$99,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,488,737	4%	$99,600	ARL SURA	30	$2,488,737	6.96%	5	$173,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMFENALCO CARTAGENA	3	$160,000	0%	$0	ARL SURA	3	$160,000	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,800		COMFENALCO CARTAGENA	1	$43,334	0%	$0	ARL SURA	1	$43,334	0%	5	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,500		COMFENALCO CARTAGENA	3	$160,002	0%	$0	ARL SURA	3	$160,002	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,000		COMFENALCO CARTAGENA	4	$173,334	0%	$0	ARL SURA	4	$173,334	0%	5	$0	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,000		COMFENALCO CARTAGENA	15	$650,000	0%	$0	ARL SURA	15	$650,000	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,000		COMFENALCO CARTAGENA	4	$173,334	0%	$0	ARL SURA	4	$173,334	0%	5	$0	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$77,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,937,206	4%	$77,500	ARL SURA	30	$1,937,206	6.96%	5	$134,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$62,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,550,000	4%	$62,000	ARL SURA	30	$1,550,000	6.96%	5	$107,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,331,497	4%	$93,300	ARL SURA	30	$2,331,497	6.96%	5	$162,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,217,183	4%	$88,700	ARL SURA	30	$2,217,183	6.96%	5	$154,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$140,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,500,000	4%	$140,000	ARL SURA	30	$3,500,000	6.96%	5	$243,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$90,200						$90,200						$156,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$90,200		COFREM	30	$2,253,701	4%	$90,200	ARL SURA	30	$2,253,701	6.96%	5	$156,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$22,906,700						$14,710,500						$25,204,600				$1,326,900		$1,990,200		$0		$0	
	$3,783,000						$742,200						$1,291,400				$371,100		$556,600		$0		$0	
$0	$1,463,800		COMFAMILIAR ATLANTICO	15	$9,434,471	0%	$0	ARL SURA	15	$11,710,091	0%	5	$0	15	$9,434,471	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,319,200		COMFAMILIAR ATLANTICO	15	$18,553,279	4%	$742,200	ARL SURA	15	$18,553,279	6.96%	5	$1,291,400	15	$18,553,279	2%	$371,100	3%	$556,600	0%	$0	0%	$0	No
	$17,957,700						$12,802,300						$21,885,100				$955,800		$1,433,600		$0		$0	
$0	$72,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,801,267	4%	$72,100	ARL SURA	30	$1,801,267	6.96%	5	$125,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$110,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,759,350	4%	$110,400	ARL SURA	30	$2,759,350	6.96%	5	$192,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,100		COMFENALCO CARTAGENA	5	$276,379	0%	$0	ARL SURA	5	$276,379	0%	5	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$86,700		COMFENALCO CARTAGENA	25	$2,166,015	4%	$86,700	ARL SURA	25	$2,166,015	6.96%	5	$150,800	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,309,322	4%	$92,400	ARL SURA	30	$2,309,322	6.96%	5	$160,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$90,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,270,275	4%	$90,900	ARL SURA	30	$2,270,275	6.96%	5	$158,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$113,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,827,181	4%	$113,100	ARL SURA	30	$2,827,181	6.96%	5	$196,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,302,111	4%	$92,100	ARL SURA	30	$2,302,111	6.96%	5	$160,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$200,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$5,010,000	4%	$200,400	ARL SURA	30	$5,010,000	6.96%	5	$348,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		EPS MUTUAL SER	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,458,898	16%	SIN RIESGO	$233,500	$0	$0	$0	$0	$0	$233,500		NUEVA E.P.S.	30	$1,458,898	4%	$58,400	
						$1,690,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,842,557	16%	SIN RIESGO	$454,900	$0	$0	$0	$0	$0	$454,900		SALUD TOTAL	30	$2,842,557	4%	$113,800	
						$2,315,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,024,289	16%	SIN RIESGO	$483,900	$0	$0	$0	$0	$0	$483,900		MUTUAL SER	30	$3,024,289	4%	$121,000	
						$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		SALUD TOTAL	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$2,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		SALUD TOTAL	30	$2,300,000	4%	$92,000	
						$1,754,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,542,957	16%	SIN RIESGO	$406,900	$0	$0	$0	$0	$0	$406,900		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,542,957	4%	$101,800	
						$1,430,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,663,616	16%	SIN RIESGO	$426,200	$0	$0	$0	$0	$0	$426,200		SALUD TOTAL	30	$2,663,616	4%	$106,600	
						$1,560,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,715,600	16%	SIN RIESGO	$594,500	$0	$0	$0	$0	$0	$594,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,715,600	4%	$148,700	
						$1,344,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,344,000	16%	SIN RIESGO	$215,100	$0	$0	$0	$0	$0	$215,100		SALUD TOTAL	30	$1,344,000	4%	$53,800	
						$2,250,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,250,000	16%	SIN RIESGO	$360,000	$0	$0	$0	$0	$0	$360,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,250,000	4%	$90,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,147,458	16%	SIN RIESGO	$343,600	$0	$0	$0	$0	$0	$343,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,147,458	4%	$85,900	
						$2,303,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,371,810	16%	SIN RIESGO	$379,500	$0	$0	$0	$0	$0	$379,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,371,810	4%	$94,900	
						$3,630,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,630,000	16%	SIN RIESGO	$580,800	$0	$0	$0	$0	$0	$580,800		SANITAS	30	$3,630,000	4%	$145,200	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,673,260	16%	SIN RIESGO	$427,800	$0	$0	$0	$0	$0	$427,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,673,260	4%	$107,000	
						$1,474,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,474,000	16%	SIN RIESGO	$235,900	$0	$0	$0	$0	$0	$235,900		SALUD TOTAL	30	$1,474,000	4%	$59,000	
						$1,300,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	12.5%	$162,500	
						$2,126,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,587,600	16%	SIN RIESGO	$574,100	$0	$0	$0	$0	$0	$574,100		SALUD TOTAL	30	$3,587,600	4%	$143,600	
						$3,500,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,500,000	16%	SIN RIESGO	$560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$560,000		SANITAS	30	$3,500,000	4%	$140,000	
						$1,300,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		MUTUAL SER	30	$1,300,000	12.5%	$162,500	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,315,536	16%	SIN RIESGO	$370,500	$0	$0	$0	$0	$0	$370,500		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,315,536	4%	$92,700	
						$6,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$6,000,000	16%	SIN RIESGO	$960,000	$0	$0	$30,000	$30,000	$0	$1,020,000		NUEVA E.P.S.	30	$6,000,000	4%	$240,000	
						$1,300,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	12.5%	$162,500	
						$1,560,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,606,480	16%	SIN RIESGO	$577,100	$0	$0	$0	$0	$0	$577,100		MUTUAL SER	30	$3,606,480	4%	$144,300	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	12	$998,511	16%	SIN RIESGO	$159,800	$0	$0	$0	$0	$0	$159,800		SANITAS	12	$998,511	4%	$40,000	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	5	$416,046	16%	SIN RIESGO	$66,600	$0	$0	$0	$0	$0	$66,600		SANITAS	5	$416,046	4%	$16,700	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	7	$331,893	16%	SIN RIESGO	$53,200	$0	$0	$0	$0	$0	$53,200		SANITAS	7	$331,893	4%	$13,300	
						$1,422,400	No	Fijo	PORVENIR	6	$818,574	16%	SIN RIESGO	$131,000	$0	$0	$0	$0	$0	$131,000		SANITAS	6	$818,574	4%	$32,800	
						$1,690,000	No	Fijo	PORVENIR	17	$1,861,749	16%	SIN RIESGO	$297,900	$0	$0	$0	$0	$0	$297,900		SALUD TOTAL	17	$1,861,749	4%	$74,500	
						$1,690,000	No	Fijo	PORVENIR	13	$2,539,733	16%	SIN RIESGO	$406,400	$0	$0	$0	$0	$0	$406,400		SALUD TOTAL	13	$2,539,733	4%	$101,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,083,757	16%	SIN RIESGO	$333,500	$0	$0	$0	$0	$0	$333,500		SALUD TOTAL	30	$2,083,757	4%	$83,400	
						$1,300,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	12.5%	$162,500	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,753,810	16%	SIN RIESGO	$280,700	$0	$0	$0	$0	$0	$280,700		COOSALUD MOVILIDAD	30	$1,753,810	4%	$70,200	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,825,670	16%	SIN RIESGO	$292,200	$0	$0	$0	$0	$0	$292,200		SALUD TOTAL	30	$1,825,670	4%	$73,100	
						$6,306,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$6,306,000	16%	SIN RIESGO	$1,009,000	$0	$0	$31,600	$31,600	$0	$1,072,200		SALUD TOTAL	30	$6,306,000	4%	$252,300	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	2	$86,667	16%	SIN RIESGO	$13,900	$0	$0	$0	$0	$0	$13,900		NUEVA E.P.S.	2	$86,667	4%	$3,500	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	28	$1,255,706	16%	SIN RIESGO	$201,000	$0	$0	$0	$0	$0	$201,000		NUEVA E.P.S.	28	$1,255,706	4%	$50,300	
						$2,240,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,240,000	16%	SIN RIESGO	$358,400	$0	$0	$0	$0	$0	$358,400		SANITAS	30	$2,240,000	4%	$89,600	
						$1,340,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,398,236	16%	SIN RIESGO	$223,800	$0	$0	$0	$0	$0	$223,800		SALUD TOTAL	30	$1,398,236	4%	$56,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$72,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	6.96%	5	$125,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$58,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,458,898	4%	$58,400	ARL SURA	30	$1,458,898	6.96%	5	$101,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$113,800		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,842,557	4%	$113,800	ARL SURA	30	$2,842,557	6.96%	5	$197,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$121,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,024,289	4%	$121,000	ARL SURA	30	$3,024,289	6.96%	5	$210,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$72,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,800,000	4%	$72,000	ARL SURA	30	$1,800,000	6.96%	5	$125,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	6.96%	5	$160,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$101,800		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,542,957	4%	$101,800	ARL SURA	30	$2,542,957	6.96%	5	$177,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$106,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,663,616	4%	$106,600	ARL SURA	30	$2,663,616	6.96%	5	$185,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$148,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,715,600	4%	$148,700	ARL SURA	30	$3,715,600	6.96%	5	$258,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$53,800		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,344,000	4%	$53,800	ARL SURA	30	$1,344,000	6.96%	5	$93,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$90,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,250,000	4%	$90,000	ARL SURA	30	$2,250,000	6.96%	5	$156,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$85,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,147,458	4%	$85,900	ARL SURA	30	$2,147,458	6.96%	5	$149,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,371,810	4%	$94,900	ARL SURA	30	$2,371,810	6.96%	5	$165,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$145,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,630,000	4%	$145,200	ARL SURA	30	$3,630,000	6.96%	5	$252,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$107,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,673,260	4%	$107,000	ARL SURA	30	$2,673,260	6.96%	5	$186,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,474,000	0%	$0	ARL SURA	30	$1,474,000	0%	5	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$143,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,587,600	4%	$143,600	ARL SURA	30	$3,587,600	6.96%	5	$249,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$140,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,500,000	4%	$140,000	ARL SURA	30	$3,500,000	6.96%	5	$243,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$92,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,315,536	4%	$92,700	ARL SURA	30	$2,315,536	6.96%	5	$161,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$240,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$6,000,000	4%	$240,000	ARL SURA	30	$6,000,000	6.96%	5	$417,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$144,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,606,480	4%	$144,300	ARL SURA	30	$3,606,480	6.96%	5	$251,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$40,000		COMFENALCO CARTAGENA	12	$998,511	0%	$0	ARL SURA	12	$998,511	0%	5	$0	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$16,700		COMFENALCO CARTAGENA	5	$416,046	0%	$0	ARL SURA	5	$416,046	0%	5	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$13,300		COMFENALCO CARTAGENA	7	$356,339	0%	$0	ARL SURA	7	$331,893	0%	5	$0	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$32,800		COMFENALCO CARTAGENA	6	$818,574	4%	$32,800	ARL SURA	6	$818,574	6.96%	5	$57,000	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$74,500		COMFENALCO CARTAGENA	17	$2,039,213	4%	$81,600	ARL SURA	17	$1,861,749	0%	5	$0	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$101,600		COMFENALCO CARTAGENA	13	$2,539,733	4%	$101,600	ARL SURA	13	$2,539,733	6.96%	5	$176,800	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$83,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,083,757	4%	$83,400	ARL SURA	30	$2,083,757	6.96%	5	$145,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$70,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,753,810	4%	$70,200	ARL SURA	30	$1,753,810	6.96%	5	$122,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,825,670	4%	$73,100	ARL SURA	30	$1,825,670	6.96%	5	$127,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$252,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$6,306,000	4%	$252,300	ARL SURA	30	$6,306,000	6.96%	5	$438,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$3,500		COMFENALCO CARTAGENA	2	$86,667	0%	$0	ARL SURA	2	$86,667	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,300		COMFENALCO CARTAGENA	28	$1,255,706	4%	$50,300	ARL SURA	28	$1,255,706	6.96%	5	$87,400	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$89,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,240,000	4%	$89,600	ARL SURA	30	$2,240,000	6.96%	5	$156,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,398,236	4%	$56,000	ARL SURA	30	$1,398,236	6.96%	5	$97,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD				
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotizacion	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP
						$1,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,082,302	16%	SIN RIESGO	$653,200	$0	$0	$0	$0	$0	$653,200		SALUD TOTAL	30	$4,082,302	4%	$163,300	
						$1,560,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,560,000	16%	SIN RIESGO	$249,600	$0	$0	$0	$0	$0	$249,600		SANITAS	30	$1,560,000	4%	$62,400	
						$7,392,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$7,392,000	16%	SIN RIESGO	$1,182,800	$0	$0	$37,000	$37,000	$0	$1,256,800		SALUD TOTAL	30	$7,392,000	4%	$295,700	
						$1,690,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,342,200	16%	SIN RIESGO	$534,800	$0	$0	$0	$0	$0	$534,800		SANITAS	30	$3,342,200	4%	$133,700	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,178,954	16%	SIN RIESGO	$348,700	$0	$0	$0	$0	$0	$348,700		MUTUAL SER	30	$2,178,954	4%	$87,200	
						$5,806,000	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$1,548,267	16%	SIN RIESGO	$247,800	$0	$0	$7,800	$7,800	$0	$263,400		SALUD TOTAL	8	$1,548,267	4%	$62,000	
						$5,806,000	No	Fijo	COLPENSIONES	22	$4,257,734	16%	SIN RIESGO	$681,300	$0	$0	$21,300	$21,300	$0	$723,900		SALUD TOTAL	22	$4,257,734	4%	$170,400	
						$1,495,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,981,229	16%	SIN RIESGO	$477,000	$0	$0	$0	$0	$0	$477,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,981,229	4%	$119,300	
						$13,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$13,700,000	16%	SIN RIESGO	$2,192,000	$0	$0	$68,500	$68,500	$0	$2,329,000		SANITAS	30	$13,700,000	12.5%	$1,712,500	
						$12,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$17,985,370	16%	SIN RIESGO	$2,877,700	$0	$0	$90,000	$90,000	$0	$3,057,700		SANITAS	30	$17,985,370	12.5%	$2,248,200	
		X	2024/11/01	2024/11/12		$3,768,000	No	Fijo	COLFONDOS	12	$1,507,200	16%	SIN RIESGO	$241,200	$0	$0	$0	$0	$0	$241,200		EPS MUTUAL SER	12	$1,507,200	4%	$60,300	
		X	2024/11/13	2024/11/30		$3,768,000	No	Fijo	COLFONDOS	18	$2,260,800	16%	SIN RIESGO	$361,800	$0	$0	$0	$0	$0	$361,800		EPS MUTUAL SER	18	$2,260,800	4%	$90,500	
						$1,651,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,004,948	16%	SIN RIESGO	$480,800	$0	$0	$0	$0	$0	$480,800		MUTUAL SER	30	$3,004,948	4%	$120,200	
						$3,289,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$6,651,613	16%	SIN RIESGO	$1,064,300	$0	$0	$33,300	$33,300	$0	$1,130,900		SALUD TOTAL	30	$6,651,613	4%	$266,100	
						$3,360,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,360,000	16%	SIN RIESGO	$537,600	$0	$0	$0	$0	$0	$537,600		SALUD TOTAL	30	$3,360,000	4%	$134,400	
						$2,340,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,340,000	16%	SIN RIESGO	$374,400	$0	$0	$0	$0	$0	$374,400		SALUD TOTAL	30	$2,340,000	4%	$93,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,335,311	16%	SIN RIESGO	$213,700	$0	$0	$0	$0	$0	$213,700		SANITAS	30	$1,335,311	4%	$53,500	
						$1,301,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,826,687	16%	SIN RIESGO	$292,300	$0	$0	$0	$0	$0	$292,300		CAJACOPI	30	$1,826,687	4%	$73,100	
						$1,560,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,108,644	16%	SIN RIESGO	$337,400	$0	$0	$0	$0	$0	$337,400		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,108,644	4%	$84,400	
						$2,001,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,028,176	16%	SIN RIESGO	$324,600	$0	$0	$0	$0	$0	$324,600		SANITAS	30	$2,028,176	4%	$81,200	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,629,096	16%	SIN RIESGO	$260,700	$0	$0	$0	$0	$0	$260,700		SALUD TOTAL	30	$1,629,096	4%	$65,200	
						$1,495,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,506,447	16%	SIN RIESGO	$401,100	$0	$0	$0	$0	$0	$401,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,506,447	4%	$100,300	
						$10,700,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$10,700,000	16%	SIN RIESGO	$1,712,000	$0	$0	$53,500	$53,500	$0	$1,819,000		SANITAS	30	$10,700,000	4%	$428,000	
						$2,001,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,941,997	16%	SIN RIESGO	$630,800	$0	$0	$0	$0	$0	$630,800		MUTUAL SER	30	$3,941,997	4%	$157,700	
						$2,305,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,950,355	16%	SIN RIESGO	$632,100	$0	$0	$0	$0	$0	$632,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,950,355	4%	$158,100	
						$11,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$11,300,000	16%	SIN RIESGO	$1,808,000	$0	$0	$56,500	$56,500	$0	$1,921,000		SALUD TOTAL	30	$11,300,000	4%	$452,000	
						$7,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$7,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,200,000	$0	$0	$37,500	$37,500	$0	$1,275,000		SALUD TOTAL	30	$7,500,000	4%	$300,000	
						$16,100,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$16,100,000	16%	SIN RIESGO	$2,576,000	$0	$0	$80,500	$80,500	$0	$2,737,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$16,100,000	12.5%	$2,012,500	
						$8,600,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$8,600,000	16%	SIN RIESGO	$1,376,000	$0	$0	$43,000	$43,000	$0	$1,462,000		SALUD TOTAL	30	$8,600,000	4%	$344,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		FAMISANAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,495,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,011,927	16%	SIN RIESGO	$482,000	$0	$0	$0	$0	$0	$482,000		MUTUAL SER	30	$3,011,927	4%	$120,500	
						$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	15	$826,501	16%	SIN RIESGO	$132,300	$0	$0	$0	$0	$0	$132,300		MUTUAL SER	15	$826,501	4%	$33,100	
						$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	6	$260,000	16%	SIN RIESGO	$41,600	$0	$0	$0	$0	$0	$41,600		MUTUAL SER	6	$260,000	4%	$10,400	
						$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	9	$1,272,874	16%	SIN RIESGO	$203,700	$0	$0	$0	$0	$0	$203,700		MUTUAL SER	9	$1,272,874	4%	$51,000	
						$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,662,000	16%	SIN RIESGO	$426,000	$0	$0	$0	$0	$0	$426,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,662,000	4%	$106,500	
						$1,690,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,639,844	16%	SIN RIESGO	$422,400	$0	$0	$0	$0	$0	$422,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,639,844	4%	$105,600	
						$2,305,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,528,858	16%	SIN RIESGO	$724,700	$0	$0	$0	$0	$0	$724,700		SANITAS	30	$4,528,858	4%	$181,200	
						$1,651,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,123,339	16%	SIN RIESGO	$499,800	$0	$0	$0	$0	$0	$499,800		COOSALUD MOVILIDAD	30	$3,123,339	4%	$125,000	
						$1,874,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,146,140	16%	SIN RIESGO	$663,400	$0	$0	$0	$0	$0	$663,400		SALUD TOTAL	30	$4,146,140	4%	$165,900	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$163,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$4,082,302	4%	$163,300	ARL SURA	30	$4,082,302	6.96%	5	$284,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$62,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,560,000	4%	$62,400	ARL SURA	30	$1,560,000	6.96%	5	$108,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$295,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$7,392,000	4%	$295,700	ARL SURA	30	$7,392,000	6.96%	5	$514,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$133,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,342,200	4%	$133,700	ARL SURA	30	$3,342,200	6.96%	5	$232,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$87,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,178,954	4%	$87,200	ARL SURA	30	$2,178,954	6.96%	5	$151,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$62,000		COMFENALCO CARTAGENA	8	$1,548,267	0%	$0	ARL SURA	8	$1,548,267	0%	5	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$170,400		COMFENALCO CARTAGENA	22	$4,257,733	4%	$170,400	ARL SURA	22	$4,257,734	6.96%	5	$296,400	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$119,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,981,229	4%	$119,300	ARL SURA	30	$2,981,229	6.96%	5	$207,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,712,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$13,700,000	4%	$548,000	ARL SURA	30	$13,700,000	6.96%	5	$953,600	30	$13,700,000	2%	$274,000	3%	$411,000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,248,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$17,985,370	4%	$719,500	ARL SURA	30	$17,985,370	6.96%	5	$1,251,800	30	$17,985,370	2%	$359,800	3%	$539,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$60,300		COMFENALCO CARTAGENA	12	$1,507,200	0%	$0	ARL SURA	12	$1,507,200	0%	5	$0	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$90,500		COMFENALCO CARTAGENA	18	$2,260,800	0%	$0	ARL SURA	18	$2,260,800	0%	5	$0	18	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,004,948	4%	$120,200	ARL SURA	30	$3,004,948	6.96%	5	$209,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$266,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$6,651,613	4%	$266,100	ARL SURA	30	$6,651,613	6.96%	5	$463,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$134,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,360,000	4%	$134,400	ARL SURA	30	$3,360,000	6.96%	5	$233,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,340,000	4%	$93,600	ARL SURA	30	$2,340,000	6.96%	5	$162,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$53,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,335,311	4%	$53,500	ARL SURA	30	$1,335,311	6.96%	5	$93,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,826,687	4%	$73,100	ARL SURA	30	$1,826,687	6.96%	5	$127,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$84,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,108,644	4%	$84,400	ARL SURA	30	$2,108,644	6.96%	5	$146,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$81,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,028,176	4%	$81,200	ARL SURA	30	$2,028,176	6.96%	5	$141,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$65,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,629,096	4%	$65,200	ARL SURA	30	$1,629,096	6.96%	5	$113,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$100,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,506,447	4%	$100,300	ARL SURA	30	$2,506,447	6.96%	5	$174,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$428,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$10,700,000	4%	$428,000	ARL SURA	30	$10,700,000	6.96%	5	$744,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$157,700		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,941,997	4%	$157,700	ARL SURA	30	$3,941,997	6.96%	5	$274,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$158,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,950,355	4%	$158,100	ARL SURA	30	$3,950,355	6.96%	5	$275,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$452,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$11,300,000	4%	$452,000	ARL SURA	30	$11,300,000	6.96%	5	$786,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$300,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$7,500,000	4%	$300,000	ARL SURA	30	$7,500,000	6.96%	5	$522,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,012,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$16,100,000	4%	$644,000	ARL SURA	30	$16,100,000	6.96%	5	$1,120,600	30	$16,100,000	2%	$322,000	3%	$483,000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$344,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$8,600,000	4%	$344,000	ARL SURA	30	$8,600,000	6.96%	5	$598,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,011,927	4%	$120,500	ARL SURA	30	$3,011,927	6.96%	5	$209,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$33,100		COMFENALCO CARTAGENA	15	$826,501	0%	$0	ARL SURA	15	$826,501	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$10,400		COMFENALCO CARTAGENA	6	$260,000	0%	$0	ARL SURA	6	$260,000	0%	5	$0	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,000		COMFENALCO CARTAGENA	9	$1,272,874	4%	$51,000	ARL SURA	9	$1,272,874	6.96%	5	$88,600	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$106,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,662,000	4%	$106,500	ARL SURA	30	$2,662,000	6.96%	5	$185,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$105,600		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,639,844	4%	$105,600	ARL SURA	30	$2,639,844	6.96%	5	$183,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$181,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$4,528,858	4%	$181,200	ARL SURA	30	$4,528,858	6.96%	5	$315,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$125,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,123,339	4%	$125,000	ARL SURA	30	$3,123,339	6.96%	5	$217,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$165,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$4,146,140	4%	$165,900	ARL SURA	30	$4,146,140	6.96%	5	$288,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,400,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,870,800	16%	SIN RIESGO	$619,400	$0	$0	$0	$0	$0	$619,400		NUEVA E.P.S.	30	$3,870,800	4%	$154,900	
						$2,080,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,809,491	16%	SIN RIESGO	$609,600	$0	$0	$0	$0	$0	$609,600		COOSALUD EPS	30	$3,809,491	4%	$152,400	
						$2,430,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,135,181	16%	SIN RIESGO	$821,700	$0	$0	$0	$0	$0	$821,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,135,181	4%	$205,500	
						$1,560,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,627,797	16%	SIN RIESGO	$260,500	$0	$0	$0	$0	$0	$260,500		SALUD TOTAL	30	$1,627,797	4%	$65,200	
						$1,560,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,111,047	16%	SIN RIESGO	$337,800	$0	$0	$0	$0	$0	$337,800		EPS MUTUAL SER	30	$2,111,047	4%	$84,500	
						$2,100,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,447,946	16%	SIN RIESGO	$391,700	$0	$0	$0	$0	$0	$391,700		SALUD TOTAL	30	$2,447,946	4%	$98,000	
						$2,134,000	No	Fijo	COLFONDOS	15	$1,067,000	16%	SIN RIESGO	$170,800	$0	$0	$0	$0	$0	$170,800		SALUD TOTAL	15	$1,067,000	4%	$42,700	
						$2,134,000	No	Fijo	COLFONDOS	13	$924,734	16%	SIN RIESGO	$148,000	$0	$0	$0	$0	$0	$148,000		SALUD TOTAL	13	$924,734	4%	$37,000	
						$2,134,000	No	Fijo	COLFONDOS	2	$142,267	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	2	$142,267	4%	$5,700	
						$9,680,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$6,453,333	16%	SIN RIESGO	$1,032,600	$0	$0	$32,300	$32,300	$0	$1,097,200		SALUD TOTAL	20	$6,453,333	4%	$258,200	
						$9,680,000	No	Fijo	PORVENIR	10	$3,226,667	16%	SIN RIESGO	$516,300	$0	$0	$16,200	$16,200	$0	$548,700		SALUD TOTAL	10	$3,226,667	4%	$129,100	
						$2,523,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,194,594	16%	SIN RIESGO	$511,200	$0	$0	$0	$0	$0	$511,200		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$3,194,594	4%	$127,800	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,648,871	16%	SIN RIESGO	$263,900	$0	$0	$0	$0	$0	$263,900		EPS MUTUAL SER	30	$1,648,871	4%	$66,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,283,333	16%	SIN RIESGO	$365,400	$0	$0	$0	$0	$0	$365,400		COOSALUD MOVILIDAD	30	$2,283,333	4%	$91,400	
						$10,100,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$10,100,000	16%	SIN RIESGO	$1,616,000	$0	$0	$50,500	$50,500	$0	$1,717,000		SANITAS	30	$10,100,000	4%	$404,000	
						$3,783,600	No	Fijo	PORVENIR	17	$1,431,550	16%	SIN RIESGO	$229,100	$0	$0	$0	$0	$0	$229,100		MUTUAL SER	17	$1,431,550	4%	$57,300	
						$3,783,600	No	Fijo	PORVENIR	13	$2,143,797	16%	SIN RIESGO	$343,100	$0	$0	$0	$0	$0	$343,100		MUTUAL SER	13	$2,143,797	4%	$85,800	
																				$668,800						$167,200	
						$4,180,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,180,000	16%	SIN RIESGO	$668,800	$0	$0	$0	$0	$0	$668,800		FAMISANAR	30	$4,180,000	4%	$167,200	
																				$656,700						$164,300	
						$1,568,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,160,855	16%	SIN RIESGO	$345,800	$0	$0	$0	$0	$0	$345,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,160,855	4%	$86,500	
						$1,568,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,942,793	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S.	30	$1,942,793	4%	$77,800	
																				$1,130,200						$282,700	
						$1,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,771,187	16%	SIN RIESGO	$283,400	$0	$0	$0	$0	$0	$283,400		NUEVA E.P.S.	30	$1,771,187	4%	$70,900	
						$1,950,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,740,042	16%	SIN RIESGO	$438,500	$0	$0	$0	$0	$0	$438,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,740,042	4%	$109,700	
						$1,950,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,551,695	16%	SIN RIESGO	$408,300	$0	$0	$0	$0	$0	$408,300		NUEVA E.P.S.	30	$2,551,695	4%	$102,100	
																				$1,028,700						$257,300	
						$1,568,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,156,426	16%	SIN RIESGO	$345,100	$0	$0	$0	$0	$0	$345,100		SALUD TOTAL	30	$2,156,426	4%	$86,300	
						$1,568,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,258,472	16%	SIN RIESGO	$361,400	$0	$0	$0	$0	$0	$361,400		SALUD TOTAL	30	$2,258,472	4%	$90,400	
						$1,400,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,013,453	16%	SIN RIESGO	$322,200	$0	$0	$0	$0	$0	$322,200		SALUD TOTAL	30	$2,013,453	4%	$80,600	
																				$1,177,500						$294,500	
						$1,950,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,213,983	16%	SIN RIESGO	$354,300	$0	$0	$0	$0	$0	$354,300		SANITAS	30	$2,213,983	4%	$88,600	
						$1,680,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,555,594	16%	SIN RIESGO	$408,900	$0	$0	$0	$0	$0	$408,900		SANITAS	30	$2,555,594	4%	$102,300	
						$1,680,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,588,996	16%	SIN RIESGO	$414,300	$0	$0	$0	$0	$0	$414,300		SANITAS	30	$2,588,996	4%	$103,600	
																				$67,284,300						$23,606,300	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotizacion MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$154,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,870,800	4%	$154,900	ARL SURA	30	$3,870,800	6.96%	5	$269,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$152,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,809,491	4%	$152,400	ARL SURA	30	$3,809,491	6.96%	5	$265,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$205,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$5,135,181	4%	$205,500	ARL SURA	30	$5,135,181	6.96%	5	$357,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$65,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,627,797	4%	$65,200	ARL SURA	30	$1,627,797	6.96%	5	$113,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$84,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,111,047	4%	$84,500	ARL SURA	30	$2,111,047	6.96%	5	$147,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$98,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,447,946	4%	$98,000	ARL SURA	30	$2,447,946	6.96%	5	$170,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$42,700		COMFENALCO CARTAGENA	15	$1,067,000	0%	$0	ARL SURA	15	$1,067,000	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$37,000		COMFENALCO CARTAGENA	13	$924,734	0%	$0	ARL SURA	13	$924,734	0%	5	$0	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COMFENALCO CARTAGENA	2	$142,267	0%	$0	ARL SURA	2	$142,267	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$258,200		COMFENALCO CARTAGENA	20	$6,453,333	4%	$258,200	ARL SURA	20	$6,453,333	0%	5	$0	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$129,100		COMFENALCO CARTAGENA	10	$3,226,667	4%	$129,100	ARL SURA	10	$3,226,667	6.96%	5	$224,600	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$127,800		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,194,594	4%	$127,800	ARL SURA	30	$3,194,594	6.96%	5	$222,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$66,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,648,871	4%	$66,000	ARL SURA	30	$1,648,871	6.96%	5	$114,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$91,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,283,333	4%	$91,400	ARL SURA	30	$2,283,333	6.96%	5	$159,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$404,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$10,100,000	4%	$404,000	ARL SURA	30	$10,100,000	6.96%	5	$703,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,300		COMFENALCO CARTAGENA	17	$2,293,256	4%	$91,800	ARL SURA	17	$1,431,550	0%	5	$0	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$85,800		COMFENALCO CARTAGENA	13	$2,143,797	4%	$85,800	ARL SURA	13	$2,143,797	6.96%	5	$149,300	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$167,200						$167,200						$291,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$167,200		COMPENSAR	30	$4,180,000	4%	$167,200	ARL SURA	30	$4,180,000	6.96%	5	$291,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$164,300						$164,300						$285,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$86,500		COMFAMILIAR GUAJIRA	30	$2,160,855	4%	$86,500	ARL SURA	30	$2,160,855	6.96%	5	$150,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$77,800		COMFAMILIAR GUAJIRA	30	$1,942,793	4%	$77,800	ARL SURA	30	$1,942,793	6.96%	5	$135,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$282,700						$282,700						$491,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,900		COMCAJA	30	$1,771,187	4%	$70,900	ARL SURA	30	$1,771,187	6.96%	5	$123,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,700		COMCAJA	30	$2,740,042	4%	$109,700	ARL SURA	30	$2,740,042	6.96%	5	$190,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$102,100		COMCAJA	30	$2,551,695	4%	$102,100	ARL SURA	30	$2,551,695	6.96%	5	$177,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$257,300						$257,300						$447,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$86,300		CAJAMAG	30	$2,156,426	4%	$86,300	ARL SURA	30	$2,156,426	6.96%	5	$150,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$90,400		CAJAMAG	30	$2,258,472	4%	$90,400	ARL SURA	30	$2,258,472	6.96%	5	$157,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$80,600		CAJAMAG	30	$2,013,453	4%	$80,600	ARL SURA	30	$2,013,453	6.96%	5	$140,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$294,500						$294,500						$512,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$88,600		COFREM	30	$2,213,983	4%	$88,600	ARL SURA	30	$2,213,983	6.96%	5	$154,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$102,300		COFREM	30	$2,555,594	4%	$102,300	ARL SURA	30	$2,555,594	6.96%	5	$177,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$103,600		COFREM	30	$2,588,996	4%	$103,600	ARL SURA	30	$2,588,996	6.96%	5	$180,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$23,606,300						$15,361,800						$26,337,900				$1,326,900		$1,990,200		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106546072	9478616587	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCOLOMBIA	0	$135,907,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				108	$67,284,300	$0	$0	$67,284,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$8,132,900	$0	$0	$8,132,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$11,116,000	$0	$0	$11,116,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	$39,425,900	$0	$0	$39,425,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$8,361,500	$0	$0	$8,361,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$248,000	$0	$0	$248,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				112	$26,337,900	$0	$0	$26,337,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	112	$26,337,900	$0	$0	$26,337,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				108	$15,361,800	$0	$0	$15,361,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$257,300	$0	$0	$257,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$384,700	$0	$0	$384,700
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$282,700	$0	$0	$282,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$742,200	$0	$0	$742,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$164,300	$0	$0	$164,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	94	$13,363,400	$0	$0	$13,363,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$167,200	$0	$0	$167,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				112	$23,606,300	$0	$0	$23,606,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$73,100	$0	$0	$73,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$152,400	$0	$0	$152,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$565,500	$0	$0	$565,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	$756,600	$0	$0	$756,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$3,020,500	$0	$0	$3,020,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$219,200	$0	$0	$219,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	14	$1,556,700	$0	$0	$1,556,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,418,800	$0	$0	$1,418,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$228,100	$0	$0	$228,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	35	$5,320,200	$0	$0	$5,320,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$10,295,200	$0	$0	$10,295,200

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106546072	9478616587	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCOLOMBIA	0	$135,907,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,990,200	$0	$0	$1,990,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$1,990,200	$0	$0	$1,990,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,326,900	$0	$0	$1,326,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,326,900	$0	$0	$1,326,900
TOTAL				112	$135,907,400	$0	$0	$135,907,400

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 18
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-173-2021
(Orden de suministro N° 31)

Bogotá D.C. 27 de Diciembre de 2024

A LA: Señora **Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 18 de la orden de suministro No 31 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 6 de Noviembre al 27 de Diciembre 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021 OS 31

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79**."

ORDEN DE SUMINISTRO No 31: 4.000.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 31: HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI	SI	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI	SI	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI	SI	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	N/A	SI	SI	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A	N/A	N/A

6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI	SI	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes. .	N/A	SI	SI	SI
9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI	SI	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI	SI	SI

14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	N/A	SI	SI	SI
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia	N/A	N/A	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o	N/A	N/A	N/A	N/A

	terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.				
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presen en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a de que se le informe la novedad (Previa coordinación c supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobaci ordenador del gasto).	N/A	N/A	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requ productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acu previa negociación del margen de comercialización, descue margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los d bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condicione mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del	N/A	N/A	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el prop de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado p Gobierno Nacional.	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A	N/A	
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	N/A	
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que	N/A	N/A	N/A	N/A

	el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.				
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A	N/A	N/A

34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI	SI	SI

46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	SI	SI	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por	N/A	N/A	N/A	N/A

	quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.				
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A	N/A	N/A	N/A
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

a. La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

b. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

c. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

d. El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

e. Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACION	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Al termino Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado, obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravíen o sufran algun tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	El asociado	Implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genera como consecuencia lotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspension del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas. verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 1	Factura No. 34702	8-jun-24	54.000.000,00	$ 3.946.000.000,00
	Factura No. 34790	12-jun-24	17.263.500,00	$ 3.928.736.500,00
	Factura No. 34791	12-jun-24	40.272.000,00	$ 3.888.464.500,00
	Factura No. 34792	12-jun-24	7.806.600,00	$ 3.880.657.900,00
	Factura No. 34793	12-jun-24	15.420.000,00	$ 3.865.237.900,00
	TOTAL		**134.762.100,00**	**$ 3.865.237.900,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 2	Factura No. 34918	18-jun-24	8.880.000,00	$ 3.991.120.000,00
	Factura No. 34919	18-jun-24	40.281.500,00	$ 3.950.838.500,00
	Factura No. 34920	18-jun-24	52.280.000,00	$ 3.898.558.500,00
	Factura No. 34921	18-jun-24	7.806.600,00	$ 3.890.751.900,00
	TOTAL		**109.248.100,00**	**$ 3.890.751.900,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 3	Factura No. 35002	20-jun-24	39.740.000,00	$ 3.716.249.800,00
	Factura No. 35003	20-jun-24	5.534.870,00	$ 3.710.714.930,00
	Factura No. 35004	20-jun-24	31.743.000,00	$ 3.678.971.930,00
	TOTAL		**77.017.870,00**	**$ 3.678.971.930,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 4	Factura No. 34975	20-jun-24	10.656.000,00	$ 3.668.315.930,00
	Factura No. 35110	26-jun-24	20.512.000,00	$ 3.647.803.930,00
	Factura No. 35120	26-jun-24	16.729.200,00	$ 3.631.074.730,00
	Factura No. 35121	26-jun-24	33.094.048,00	$ 3.597.980.682,00
	Factura No. 35122	26-jun-24	5.204.400,00	$ 3.592.776.282,00
	Factura No. 35123	26-jun-24	4.879.350,00	$ 3.587.896.932,00
	TOTAL		**91.074.998,00**	**$ 3.587.896.932,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 5	Factura No. 35255	3-jul-24	32.166.000,00	$ 3.555.730.932,00
	Factura No. 35256	3-jul-24	408.114.688,00	$ 3.147.616.244,00
	Factura No. 35257	3-jul-24	5.801.600,00	$ 3.141.814.644,00
	Factura No. 35258	3-jul-24	9.113.400,00	$ 3.132.701.244,00
	Factura No. 35259	3-jul-24	23.120.000,00	$ 3.109.581.244,00
	Factura No. 35260	3-jul-24	122.550.000,00	$ 2.987.031.244,00
	Factura No. 35261	3-jul-24	37.459.450,00	$ 2.949.571.794,00
	Factura No. 35262	3-jul-24	59.365.900,00	$ 2.890.205.894,00
	TOTAL		**697.691.038,00**	**$ 2.890.205.894,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 6	Factura No. 35380	6-jul-24	78.739.600,00	$ 2.811.466.294,00
	Factura No. 35381	6-jul-24	2.060.400,00	$ 2.809.405.894,00
	Factura No. 35382	6-jul-24	49.035.000,00	$ 2.760.370.894,00
	Factura No. 35383	6-jul-24	9.305.000,00	$ 2.751.065.894,00
	TOTAL		**139.140.000,00**	**$ 2.751.065.894,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 7	Factura No. 35304	4-jul-24	5.247.000,00	$ 2.745.818.894,00
	Factura No. 35384	6-jul-24	9.177.300,00	$ 2.736.641.594,00
	Factura No. 35408	8-jul-24	5.177.000,00	$ 2.731.464.594,00
	Factura No. 35409	8-jul-24	5.086.800,00	$ 2.726.377.794,00
	Factura No. 35410	8-jul-24	28.772.500,00	$ 2.697.605.294,00
	Factura No. 35411	8-jul-24	532.800,00	$ 2.697.072.494,00
	Factura No. 35412	8-jul-24	15.871.500,00	$ 2.681.200.994,00
	TOTAL		**69.864.900,00**	**$ 2.681.200.994,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 8	Factura No. 35610	16-jul-24	25.282.000,00	$ 2.655.918.994,00
	Factura No. 35611	16-jul-24	144.340.000,00	$ 2.511.578.994,00
	Factura No. 35612	16-jul-24	4.600.530,00	$ 2.506.978.464,00
	Factura No. 35613	16-jul-24	19.871.000,00	$ 2.487.107.464,00

	Factura No. 35614	16-jul-24	9.177.300,00	$ 2.477.930.164,00
	Factura No. 35615	16-jul-24	3.485.250,00	$ 2.474.444.914,00
	Factura No. 35623	16-jul-24	267.289.582,00	$ 2.207.155.332,00
	TOTAL		**474.045.662,00**	**$ 2.207.155.332,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 9	Factura No. 35775	23-jul-24	17.850.610,00	$ 2.189.304.722,00
	Factura No. 35776	23-jul-24	9.113.400,00	$ 2.180.191.322,00
	Factura No. 35777	23-jul-24	8.880.000,00	$ 2.171.311.322,00
	Factura No. 35820	24-jul-24	63.900.000,00	$ 2.107.411.322,00
	Factura No. 35821	24-jul-24	6.905.400,00	$ 2.100.505.922,00
	Factura No. 35822	24-jul-24	26.817.600,00	$ 2.073.688.322,00
	Factura No. 35823	24-jul-24	5.754.500,00	$ 2.067.933.822,00
	Factura No. 35835	25-jul-24	30.768.000,00	$ 2.037.165.822,00
	Factura No. 35861	25-jul-24	5.754.500,00	$ 2.031.411.322,00
	TOTAL		**175.744.010,00**	**$ 2.031.411.322,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 10	Factura No. 35978	30-jul-24	53.696.000,00	$ 1.977.715.322,00
	Factura No. 35979	30-jul-24	5.863.900,00	$ 1.971.851.422,00
	Factura No. 35980	30-jul-24	47.524.722,00	$ 1.924.326.700,00
	Factura No. 35981	30-jul-24	22.226.000,00	$ 1.902.100.700,00
	Factura No. 35982	30-jul-24	19.614.000,00	$ 1.882.486.700,00
	Factura No. 35983	30-jul-24	9.177.300,00	$ 1.873.309.400,00
	Factura No. 35984	30-jul-24	37.614.000,00	$ 1.835.695.400,00
	Factura No. 35985	30-jul-24	13.755.300,00	$ 1.821.940.100,00
	Factura No. 35986	30-jul-24	26.848.000,00	$ 1.795.092.100,00
	Factura No. 36011	31-jul-24	6.970.500,00	$ 1.788.121.600,00
	Factura No. 36012	31-jul-24	1.399.350,00	$ 1.786.722.250,00
	Factura No. 36013	31-jul-24	23.571.000,00	$ 1.763.151.250,00
	Factura No. 36014	31-jul-24	10.248.600,00	$ 1.752.902.650,00
	Factura No. 36015	31-jul-24	3.433.200,00	$ 1.749.469.450,00
	Factura No. 36016	31-jul-24	31.428.000,00	$ 1.718.041.450,00
	Factura No. 36017	31-jul-24	7.857.000,00	$ 1.710.184.450,00
	Factura No. 36018	31-jul-24	6.832.400,00	$ 1.703.352.050,00
	Factura No. 36019	31-jul-24	37.077.000,00	$ 1.666.275.050,00
	Factura No. 36020	31-jul-24	32.224.000,00	$ 1.634.051.050,00
	Factura No. 36021	31-jul-24	12.359.000,00	$ 1.621.692.050,00

	Factura No. 36022	31-jul-24	24.718.000,00	$ 1.596.974.050,00
	Factura No. 36023	31-jul-24	15.714.000,00	$ 1.581.260.050,00
	Factura No. 36024	31-jul-24	2.788.200,00	$ 1.578.471.850,00
	Factura No. 36025	31-jul-24	9.305.000,00	$ 1.569.166.850,00
	Factura No. 36026	31-jul-24	16.273.200,00	$ 1.552.893.650,00
	Factura No. 36027	31-jul-24	29.123.640,00	$ 1.523.770.010,00
	Factura No. 36028	31-jul-24	78.985.000,00	$ 1.444.785.010,00
	Factura No. 36061	31-jul-24	21.168.000,00	$ 1.423.617.010,00
	TOTAL		**607.794.312,00**	**$ 1.423.617.010,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 11	Factura No. 36228	8-ago-24	176.857.040,00	$ 1.246.759.970,00
	Factura No. 36365	13-ago-24	15.714.000,00	$ 1.231.045.970,00
	Factura No. 36366	13-ago-24	4.890.000,00	$ 1.226.155.970,00
	Factura No. 36367	13-ago-24	15.714.000,00	$ 1.210.441.970,00
	Factura No. 36368	13-ago-24	9.285.600,00	$ 1.201.156.370,00
	Factura No. 36369	13-ago-24	3.568.000,00	$ 1.197.588.370,00
	TOTAL		**226.028.640,00**	**$ 1.197.588.370,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 12	Factura No. 36562	21-ago-24	82.173.600,00	$ 1.115.414.770,00
	Factura No. 36582	22-ago-24	18.900.028,00	$ 1.096.514.742,00
	Factura No. 36583	22-ago-24	21.623.800,00	$ 1.074.890.942,00
	Factura No. 36584	22-ago-24	7.832.000,00	$ 1.067.058.942,00
	Factura No. 36585	22-ago-24	32.064.300,00	$ 1.034.994.642,00
	Factura No. 36586	22-ago-24	2.788.200,00	$ 1.032.206.442,00
	Factura No. 36587	22-ago-24	32.213.700,00	$ 999.992.742,00
	Factura No. 36588	22-ago-24	2.798.700,00	$ 997.194.042,00
	Factura No. 36589	22-ago-24	13.152.370,00	$ 984.041.672,00
	Factura No. 36590	22-ago-24	6.679.200,00	$ 977.362.472,00
	Factura No. 36591	22-ago-24	101.385.900,00	$ 875.976.572,00
	Factura No. 36592	22-ago-24	18.348.000,00	$ 857.628.572,00
	Factura No. 36593	22-ago-24	11.607.000,00	$ 846.021.572,00
	Factura No. 36594	22-ago-24	892.000,00	$ 845.129.572,00
	Factura No. 36595	22-ago-24	8.920.000,00	$ 836.209.572,00
	Factura No. 36611	23-ago-24	28.902.500,00	$ 807.307.072,00
	TOTAL		**390.281.298,00**	**$ 807.307.072,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 13	Factura No. 36633	23-ago-24	26.427.000,00	$ 780.880.072,00
	Factura No. 36634	23-ago-24	22.306.900,00	$ 758.573.172,00
	Factura No. 36635	23-ago-24	4.274.208,00	$ 754.298.964,00
	Factura No. 36636	23-ago-24	32.700.000,00	$ 721.598.964,00
	Factura No. 36637	23-ago-24	34.489.600,00	$ 687.109.364,00
	Factura No. 36638	23-ago-24	2.676.000,00	$ 684.433.364,00
	Factura No. 36639	23-ago-24	13.082.300,00	$ 671.351.064,00
	TOTAL		**135.956.008,00**	**$ 671.351.064,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 14	Factura No. 36796	30-ago-24	117.079.932,00	$ 554.271.132,00
	Factura No. 36797	30-ago-24	15.714.000,00	$ 538.557.132,00
	Factura No. 36799	30-ago-24	6.680.000,00	$ 531.877.132,00
	Factura No. 36800	30-ago-24	7.120.450,00	$ 524.756.682,00
	TOTAL		**146.594.382,00**	**$ 524.756.682,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 15	Factura No. 36954	5-sep-24	123.430.000,00	$ 401.326.682,00
	Factura No. 36955	5-sep-24	74.058.000,00	$ 327.268.682,00
	Factura No. 36956	5-sep-24	46.462.194,00	$ 280.806.488,00
	Factura No. 36957	5-sep-24	6.177.160,00	$ 274.629.328,00
	Factura No. 36958	5-sep-24	17.615.394,00	$ 257.013.934,00
	Factura No. 36960	5-sep-24	16.628.780,00	$ 240.385.154,00
	Factura No. 36961	5-sep-24	9.568.200,00	$ 230.816.954,00
	Factura No. 36962	5-sep-24	40.902.000,00	$ 189.914.954,00
	Factura No. 37043	9-sep-24	35.420.000,00	$ 154.494.954,00
	TOTAL		**370.261.728,00**	**$ 154.494.954,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 16	Factura No. 37347	20-sep-24	23.929.220,00	$ 130.565.734,00
	Factura No. 37436	24-sep-24	8.924.000,00	$ 121.641.734,00
	Factura No. 37439	24-sep-24	5.948.400,00	$ 115.693.334,00

	Factura No. 37526	27-sep-24	577.560,00	$ 115.115.774,00
	Factura No. 37527	27-sep-24	40.545.000,00	$ 74.570.774,00
	Factura No. 37535	27-sep-24	1.731.600,00	$ 72.839.174,00
	Factura No. 37538	27-sep-24	4.641.000,00	$ 68.198.174,00
	Factura No. 37635	30-sep-24	21.333.130,00	$ 46.865.044,00
	TOTAL		**107.629.910,00**	**$ 46.865.044,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 17	Factura No. 37557	28-sep-24	19.538.365,00	$ 27.326.679,00
	Factura No. 37558	28-sep-24	12.857.000,00	$ 14.469.679,00
	Factura No. 37559	28-sep-24	6.161.400,00	$ 8.308.279,00
	Factura No. 37636	30-sep-24	4.845.000,00	$ 3.463.279,00
	TOTAL		**43.401.765,00**	**$ 3.463.279,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 18	Factura No. 39413	26-dic-24	1.629.825,00	$ 1.833.454,00
	NOTA CREDITO No. 427	26-dic-24	-5.590,00	$ 1.839.044,00
	TOTAL		**1.624.235,00**	**$ 1.839.044,00**

Porcentaje cumplimiento Avance 99,95% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10 RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No. 18 al contrato No 001-173-2021 OS No 31, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, y se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **$ 1.624.235,00**

Se solicita el reintegro presupuestal por valor de $ 1.839.044,00.

Cordialmente,

Ingeniero Industrial **WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI**
Supervisor del contrato No. 001-173-2021 OS 31